



2023-00780
14/07/2023 13:09

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la memoria de necesidad de la Alcaldía de fecha 13 de julio de 2023 en donde se pone de manifiesto la necesidad de adjudicar la asistencia técnica, asesoramiento y redacción de los pliegos técnicos para adjudicar los seguros municipales, proponiendo al Grupo PACC Correduría de Seguros, S.A como adjudicatario sin coste alguno para el Ayuntamiento conforme a la propuesta presentada por la citada entidad

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe de la Intervención Municipal de fecha 29/06/2023.

VISTO el informe de Secretaria General Acctal de fecha 14/07/2023

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Adjudicar a GRUPO PACC CORREDURIA DE SEGUROS S.A., con C.I.F. número A14289128, el contrato menor de servicios de consultoría, mediación y asistencia para la licitación del programa de seguros del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, sin coste alguno para el Ayuntamiento, conforme a la oferta presentada por el adjudicatario ,que tienen carácter vinculante, por el plazo de un año computado desde la fecha de la presente adjudicación.

SEGUNDO: El adjudicatario asumirá la responsabilidad civil profesional en la correcta realización de los trabajos y en especial en la elaboración de los pliegos técnicos, comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar los datos que sean necesarios requeridos por el adjudicatario necesarios para la realización de sus trabajos.

TERCERO: Notificar al adjudicatario la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70009736100X7S5H5P710M5

| | | |
|--|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009736100X7S5H5P710M5 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE :: |
| | RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 14/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2023 13:09:20 | 2023CONAD0000061 Fecha: 28/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70009736100X7S5H5P7I0M5

| | | |
|--|--|--|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009736100X7S5H5P7I0M5 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE :: 2023CONAD0000061 |
| | RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 14/07/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/07/2023 13:09:20 | Fecha: 28/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL |

